



Municipalidad de La Plata

Período 2015

Registro de Decretos

Folio N° 002688

LA PLATA,

30 SE 2015

VISTO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 11757 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo, para el mejor cumplimiento de las finalidades y objetivos inherentes al régimen municipal, ir generando una administración cada vez más ágil y eficiente;

Que resulta necesario con tales objetivos, modificar la estructura orgánico funcional;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Modifícase la estructura orgánico funcional vigente _ Decreto 1817/07 y sus modificatorios __, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto.-

ARTICULO 2º: La Dirección Operativa de Estacionamiento Medido pasa a denominarse DIRECCION COORDINACION DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO dependiendo en forma directa de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO DRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002689

ANEXO I

SECRETARIA DE MODERNIZACION Y DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION COORDINACION DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO

Misiones y Funciones

Coordinar, planificar y organizar el estacionamiento en el partido de La Plata, para asegurar el normal desenvolvimiento del tránsito.

Estudiar, proyectar y proponer a la superioridad toda actualización y modificación tecnológica, normativa y económica relacionada al estacionamiento en el partido de La Plata.

Garantizar el normal funcionamiento del sistema de estacionamiento medido.

Aplicar la normativa vigente en materia de control y gestión para el normal funcionamiento del sistema.

Proceder al estudio y concepción de todas las medidas y sistemas cuya adopción se considere conveniente para un mejor funcionamiento del sistema de estacionamiento medido.

Coordinar, planificar y organizar el cuerpo de controladores de estacionamiento medido, conjuntamente con la Subsecretaría de Control Urbano.

Mantener informado al Departamento Ejecutivo respecto de estudios y desarrollos que pudieran incorporarse al sistema para su mejor funcionamiento.